

ANEXO 1

GUÍA DE PUNTUACIONES

Orientaciones para la aplicación de la puntuación final por la Comisión de Evaluación de la labor docente, en función de la información proporcionada por los distintos agentes y órganos participantes acerca del profesor que reúne los requisitos para presentarse al Programa Docencia.

CONDICIÓN NECESARIA, alcanzar la media de la escala del conjunto de los ítems en la Dimensión 0, cumplimiento de obligaciones. La información recopilada desde coordinaciones académicas y direcciones de título refleja un cumplimiento adecuado de las obligaciones por parte del profesor.

1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

1.1	Variedad e Intensidad de la Docencia	MÁXIMO
N.º de asignaturas diferentes impartidas.	0,3 por asignatura (máximo 2,5 puntos)	2,5
N.º total de créditos impartidos.	0,5 puntos por crédito de 10 horas o crédito ECTS (máximo 2,5 puntos)	2,5

1.2	Programación	
Valoración del alumno en el ítem 1 del cuestionario de evaluación docente CEDA. (alumnos)	Menor que 4 → 0 puntos De 4 a 4,5 → 0,5 puntos Mayor de 4,5 → 1 punto	1
Valoración del profesor en el ítem 3 del cuestionario/informe de evaluación docente CAD. (profesores)	Menor que 4 → 0 puntos De 4 a 4,5 → 0,5 puntos Mayor de 4,5 → 1 punto	1

1.3	Coordinación	
Coordinación entre profesores	Coordinación con profesores de la misma asignatura → hasta 1 punto Coordinación con profesores de otras asignaturas de la misma titulación → hasta 2 puntos Coordinación con profesores de diferentes titulaciones → hasta tres 3 puntos	3

1.4	Encargo Docente		
Carga de trabajo que suponen las actividades complementarias a la docencia.	1	Vicerrector o Secretario General de la Universidad	1,5 por curso académico
	2	Decano de facultad	1 por curso académico
	3	Vicedecano de la facultad	0,7 por curso académico
	4	Director de titulación	1 por curso académico
	5	Coordinador de titulación	0,6 por curso académico
	6	Director de departamento	0,7 por curso académico
	7	Coordinador de área o departamento (alumnos, calidad, de extensión universitaria...)	0,4 por curso académico
	8	Miembro de Comités de Dirección de la UFV	0,4 por curso académico
	9	Miembro de órganos colegiados (Consejo de Gobierno, Junta de Facultad, Claustro, Vicedecanato de facultad...)	0,2 por curso académico
	10	Dirección de tesis doctorales defendidas	1,5 por unidad
	11	Dirección Académica de trabajos (DEA o proyectos fin de postgrado o grado)	0,1 por unidad
	12	Participación en Comisiones de Trabajo de ámbito académico relacionadas con la docencia	0,5 por curso académico
	13	Embajador	0,4 por curso académico
	14	Coordinador/tutor asignaturas, prácticas en empresas, laboratorios.	0,2 por curso académico
	15	Director /coordinador de acciones formativas, congresos, seminarios, libros, jornada	0,3 por actividad
	16	Asesor académico/mentor	0,3 por curso académico
	17	Profesor encargado de grupo	0,4 por curso académico
	18	Responsable de Guía Docente (*)	0,4 por guía docente
	19	Acciones de gestión y/coordinación administrativa para la docencia (calidad, evaluación, formación, innovación docente...)	0,3 por curso académico
	20	Colaboración con otros departamentos de la UFV (acción social, promoción...)	0,2 por curso académico

21	Dirección y/o coordinación de cátedras de empresa	0,3 por curso académico
22	Puestos de dirección y gestión en asociaciones de ámbito universitario	0,3 por curso académico
23	Docencia en otros centros de ámbito nacional inferior a 6 ECTS	0,3 por curso académico
	Docencia en otros centros de ámbito nacional superior a 6 ECTS	0,5 por curso académico
24	Puestos de coordinación o dirección dentro de centros de ámbito nacional (facultad, departamento, carrera...)	0,5 por curso académico
25	Puestos de coordinación o dirección dentro de centros de ámbito internacional (facultad, departamento, carrera...)	0,5 por curso académico
26	Docencia en otros centros extranjeros, inferior a dos semanas	0,5 por curso académico
	Docencia en otros centros extranjeros, entre dos semanas y un mes	1 por curso académico
	Docencia en otros centros extranjeros, superior a un mes	1,5 por curso académico

(*) Introducción de repensamiento de las asignaturas	Si la asignatura está repensada y así lo refleja la guía docente, se sumará a la puntuación dada en dicho apartado un 25% más (Hasta máximo de la dimensión).
---	---

2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

2.1	Organización de la enseñanza	MÁXIMO
Puntuaciones según la media obtenida en núcleo 1 en los tres últimos cursos académicos.	De 1 a 3,5 → 1 punto De 3,5 a 4 → Se realiza ponderación según la fórmula: $6x - 20$ De 4 a 6 → La misma puntuación (4, 5 ó 6 puntos)	6
2.2	Dominio de contenidos. Claridad expositiva.	
Puntuaciones según la media obtenida en núcleo 2 en los tres últimos cursos académicos. (cuestionario alumnos)	De 1 a 3,5 → 1 punto De 3,5 a 5,5 → Se realiza ponderación según la fórmula: $4,5x - 14,75$ De 5,5 a 6 → 10 puntos	10
2.3	Motivación de aprendizaje	
Puntuaciones según la media obtenida en núcleo 3 en los tres últimos cursos académicos. (cuestionario alumnos)	De 1 a 3,5 → 1 punto De 3,5 a 4 → Se realiza ponderación según la fórmula: $6x - 20$ De 4 a 6 → La misma puntuación (4, 5 ó 6 puntos)	6
2.4	Interacción con el grupo de clase	
Puntuaciones según la media obtenida en núcleo 4 en los tres últimos cursos académicos. (cuestionario alumnos)	De 1 a 3,5 → 1 punto De 3,5 a 4 → Se realiza ponderación según la fórmula: $6x - 20$ De 4 a 6 → La misma puntuación (4, 5 ó 6 puntos)	6
2.5	Atención individual del alumno	
Puntuaciones según la media obtenida en núcleo 5 en los tres últimos cursos académicos. (cuestionario alumnos)	De 1 a 3,5 → 1 punto De 3,5 a 4 → Se realiza ponderación según la fórmula: $6x - 20$ De 4 a 6 → La misma puntuación (4, 5 ó 6 puntos)	6
2.6	Evaluación	

Puntuaciones según la media obtenida en núcleo 6 en los tres últimos cursos académicos. (cuestionario alumnos)	De 1 a 3,5 → 1 punto De 3,5 a 4 → Se realiza ponderación según la fórmula: $6 \times - 20$ De 4 a 6 → La misma puntuación (4, 5 ó 6 puntos)	6
--	---	---

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

3.1	Resultados	MÁXIMO
Puntuaciones según la media obtenida en núcleo 7 en los tres últimos cursos académicos (cuestionario alumnos).	De 1 a 3,5 → 1 punto De 3,5 a 5,5 → Se realiza ponderación según la fórmula: $4,5 \times - 14,75$ De 5,5 a 6 → 10 puntos	10

3.2	Tasas de Resultados	
Tasa de rendimiento de la asignatura (TR y tasa de éxito de la asignatura (TE)	TR→ $\frac{N^{\circ} \text{ de ECTS aprobados en una asignatura}}{N^{\circ} \text{ de ECTS matriculados en dicha asignatura}}$	5
	TE→ $\frac{N^{\circ} \text{ de ECTS aprobados en una asignatura}}{N^{\circ} \text{ de ECTS presentados en dicha asignatura}}$	
	<p>Tasa de rendimiento: Puntuación base 2,5. Tasa de éxito: Puntuación base 2,5</p> <p>En dónde:</p> <ol style="list-style-type: none"> Media superior al 75%: Se obtiene puntuación inicial de 2,5 en cada uno de los indicadores (total 5). Por cada disminución en la media del 10%, se resta 0,5 puntos. Media entre 50% y 75%: Se obtiene una puntuación de 1,25, en cada uno de los indicadores. Por cada disminución en la media del 10% se resta 0,25. Por cada aumento en la media del 10% se suma 0,25. Media inferior a 50%: Se obtiene una puntuación de 0 puntos, en cada uno de los indicadores. Por cada aumento en la media del 10% se aumenta 0,25. <p>Cada diferencia positiva o negativa del 20% en relación con la media respectiva de los grados y grupos de contexto en la UFV supondrá sumar o restar 0,5 puntos a la cifra resultante. (Hasta puntuación máxima de la dimensión)</p>	

4. Mejora e innovación (*)

4.1	Formación y experiencia profesional			MÁXIMO
<p>N.º de cursos relacionados con la docencia, idiomas, área de conocimiento y nuevas tecnologías</p> <p>Experiencia profesional que pueda enriquecer la docencia y la investigación.</p>	Cursos de especialización de postgrado (Los contenidos deben versar sobre docencia, idiomas, área de conocimiento y nuevas tecnologías)			6
	1	Menos de 20 horas	0,3 puntos	
	2	De 20 a 89 horas	0,5 puntos	
	3	De 90 a 249 horas	1 punto	
	4	De 250 a 499 horas	1,5 puntos	
	5	500 horas o más	2puntos	
	Actividades profesionales fuera de la Universidad (personas contratadas en plantilla)			
	5	En puestos de dirección	De 0,5 puntos a 1,5 puntos por año	
	6	En puestos técnicos (el trabajo desempeñado requiere titulación técnica)	De 0,1 punto a 0,5 puntos por año	
	7	Colaboraciones puntuales (informes técnicos o profesionales)	Hasta 0,5 por informe (máx. 5 puntos)	
4.2	Experiencia Investigadora relacionada con la Actividad Docente			MÁXIMO
	1	Dirección/Coordinación de grupo estable de investigación, relacionado con su actividad docente, reconocido por la UFV u otra universidad	0,5 puntos cada uno	6
	2	Participación en grupo estable de investigación	0,3 puntos cada uno	
	3	Investigación con financiación externa a UFV en su ámbito docente	1,2 puntos por proyecto	
	4	Investigaciones relacionadas con su ámbito docente, financiadas por la UFV	0,5 por proyecto	
	5	Colaboración activa con institutos de investigación	0,2 puntos	
	6	Miembro de Comité científico	0,2 puntos	
	Estancias internacionales de investigación			
	7	Estancia inferior a dos semanas	0,5 puntos	
	8	Estancia de entre dos semanas y un mes	1 punto	

	9	Estancia superior a un mes	1,5 puntos	
--	---	----------------------------	------------	--

4.3	Innovación y Mejora docente			MÁXIMO
<p>N.º de propuestas alternativas de actividades.</p> <p>Se considera innovación educativa al inicio o mejoría de un conjunto sistematizado de estrategias, metodologías, instrumentos, procesos o evaluaciones, que pretenden provocar un cambio significativo en la formación alejándose de la práctica educativa convencional propia de su disciplina, y generando, a su vez, valor añadido en el ámbito personal y/o profesional del alumno</p>	1	Premio de innovación docente.	2	7
	2	Proyectos de innovación y mejora docente con resultados de evaluación de impacto	1,2 por proyecto	
	3	Comunicaciones presentadas en foros o congresos de innovación con resultados de evaluación de impacto	0,4 por comunicación	

4.4	Producción Académica y Científica		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
<p>N.º de recursos académicos generados por el docente.</p>	LIBROS			6
	<i>Docentes de consulta o investigación publicados por una entidad editorial</i>			
	1	Revisión por pares o consejo editorial	2 puntos	
	2	Editorial de prestigio	1,5 puntos	
	3	Inclusión en bases de Datos internacionales	0,5 puntos	
	4	Cuadernos de prácticas, manuales, traducciones y ediciones críticas	1,5 puntos	
	5	Tesis doctoral publicada	1,5 puntos	
	6	Capítulo de libros ⁰	25% de la puntuación asignada al libro en el que se encuentra el capítulo	
	<i>Ponencias y comunicaciones publicadas completas</i>			
	7	Revisión por pares	0,5 puntos	
	8	Encuentro internacional	0,5 puntos	
	ARTÍCULOS CIENTÍFICOS			
	<i>En revistas con índice de impacto JCR o equivalente</i>			
	9	Indexado en una base de datos internacional	1 punto por cada artículo.	
	10	Indexado en una base de datos nacional	0,5 puntos por cada artículo.	
	11	Sin indexar en base de datos	0,25 por artículo.	
	MEDIOS DE AUDIOVISUALES			
12	Producciones visuales (Gráficas, fotográficas) (No Revisión por pares)	0,5 punto por cada producción		
13	Producciones visuales (Gráficas, fotográficas) (Revisión por pares)	1 punto por cada producción.		
14	Producciones sonoras (Musicales, radiofónicas) (No Productora de prestigio)	0,5 puntos por cada producción.		
15	Producciones sonoras (Musicales, radiofónicas) (Productora de prestigio)	1 punto por cada producción.		
16	Producciones audiovisuales (Cinematográficas, televisivas, multimedia) (Nacional o inclusión en BBDD nacionales)	0,5 puntos por cada producción.		
17	Producciones audiovisuales (Cinematográficas, televisivas, multimedia) (Internacional o inclusión en BBDD internacionales)	1 punto por cada producción.		
EXPOSICIONES ARTÍSTICAS O CIENTÍFICAS				

	Obras artísticas realizadas por encargo		
	18	Institución pública o privada de coleccionista	0,5 puntos por cada obra.
	19	Institución privada	0,2 puntos por cada obra.
	Obras artísticas presentadas en exposiciones		
	20	Museo nacional o del extranjero	0,5 puntos por cada obra.
	21	Museo provincial o de comunidad autónoma	0,2 puntos por cada obra.
	22	Galerías profesionales de reconocido prestigio	0,5 puntos por cada obra.
	23	Publicada en catálogo	0,1 puntos por cada obra.
	Obras pertenecientes a colecciones permanentes de museos		
	24	Museo nacional o del extranjero	0,5 puntos por cada obra.
	25	Museo provincial o de comunidad autónoma	0,2 puntos por cada obra.
	Obras presentes en ferias		
	26	Stands de galerías profesionales en ferias internacionales	0,2 puntos por cada obra.
	27	Stands de galerías profesionales en ferias nacionales	0,1 puntos por cada obra.
	Obras arquitectónicas y/o industriales		
	28	Obras arquitectónicas.	0,5 puntos por obra.
	29	Obras industriales	0,5 puntos por obra.
Nº de recursos académicos generados por el docente.	REGISTROS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL		
	<i>Propiedad Industrial</i>		
	30	Patentes	1 punto por patente.
	31	Obtenciones vegetales	1 punto por obtención.
	OTROS MEDIOS		
	32	Páginas web propias de la asignatura que incluyan apuntes, manuales de prácticas, de problemas, de laboratorios... (se considerará aula virtual si se utilizan todos los recursos disponibles en ella y no se emplea como simple repositorio)	0,5 puntos.
	33	Recensiones y prólogos	0,3 (máx. 0,6 puntos).
	34	Pósteres y presentaciones orales a congresos (publicadas como resumen en actas de congresos de investigación)	Hasta 0,5 (máx. 1,5 puntos).
35	Otras publicaciones y medios a considerar por los evaluadores	Hasta 2.	

(*) Líneas estratégicas de investigación de la universidad:	Si la actividad a valorar está relacionada con las líneas estratégicas de investigación de la universidad, se sumará a la puntuación dada en dicha actividad un 25% más (Hasta máximo de la dimensión).
--	---